GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/00029/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AGAM/0119/2019** de fecha 01 de marzo de 2019, signado por el Dr. Francisco Chíguil Figueroa, Alcalde en Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0557/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
- 7 MAR 2019
Folio: 00002798
Hora: 16.10
Recibió:

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1737/1381
Dr. Francisco Chíguil Figueroa.- Alcalde en GAM.

LPMI

00029

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Ciudad de México a 01 de marzo de 2019

Oficio No. AGAM/0119/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00054.8/2019** de fecha 20 de febrero, en el que nos hizo llegar copia del oficio MDSPOPA/CASP/0557/2019, suscrito por el **Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México,** mediante el cual se hace del conocimiento el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a los dieciséis titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México para que presenten ante este H. Congreso las actas de sesión y o cualquier otro documento mediante el cual los Concejos aprobaron sus proyectos de presupuesto, de conformidad con lo mandatado en la Constitución Política, así como la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México.

Al respecto, hacemos llegar a usted, copia simple de la **Minuta (Acta) de la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía en Gustavo A. Madero,** en la que se aprobó el **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía,** así como copia del mismo **Proyecto rubricado por los Concejales en Gustavo A. Madero**.

Sin otro asunto que tratar y esperando que la información sea de utilidad, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
EL ALCALDE

DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
05 MAR 2019
C/Anexos
RECIBIDO
RECIBE: 1 sobre HORA: 18:18

C.c.c.p. Dr. Pablo Trejo Pérez.- Director General de Administración.
C.c.p.e.p. Lic. Rafael Bustamante Martínez.- Encargado del Despacho de la Secretaría Particular. En descargo al Turno con No. de Folio 201901044.
C.c.c.p. Lic. Francisco Javier Alvarado Morales.- Secretario Técnico del Concejo en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

FCHF/FJAM/ems

5 de Febrero esq. Vicente Villada
Col. Villa Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Del. Gustavo A. Madero
Tel. 5750 1384

Gustavo A. Madero, a 7 de diciembre del 2018

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDIA EN GUSTAVO A. MADERO, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía.

Convocatoria

En apego a los artículos 87 numeral II, y 88 párrafo segundo de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por instrucciones del Alcalde en Gustavo A. Madero y Presidente del Concejo en la misma demarcación, Doctor Francisco Chiguíl Figueroa, el jueves 6 de diciembre se convocó a los Concejales de manera verbal y también vía electrónica a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO** en Gustavo A. Madero, a realizarse el viernes 7 de diciembre de los corrientes, en el Salón Benito Juárez, ubicado en el segundo piso del edificio de la Alcaldía, a las 13 horas, bajo el siguiente orden del día.

I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
II. Motivación para la realización de la primera sesión extraordinaria;
III. Aprobación del orden del día;
IV. Presentación de asuntos del Concejo;
V. Aprobación de acuerdos; y
VI. Asuntos generales.

I. Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.

El viernes 7 de diciembre a las 13 horas, se presentaron en el Salón Benito Juárez del edificio de la Alcaldía la totalidad de los Concejales, así como el Presidente del Concejo, y el Secretario Técnico, como consta en la lista de asistencia anexa, por lo que se declaró la existencia de quórum legal, y en apego al artículo 88 párrafo segundo se procedió a la instalación de la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo en Gustavo A. Madero.

Así mismo, asistieron a la sesión en calidad de invitados los funcionarios titulares de las diferentes unidades administrativas de la alcaldía.

5 de Febrero esq. Miguel Villada
Col. Villa Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Del. Gustavo A. Madero
Conmutador: 55 38 28 00

II. Motivación para la realización de la primera sesión extraordinaria del Concejo en Gustavo A. Madero.

Una vez instalada la sesión, se procedió a informar a los Concejales la motivación para convocarlos de manera extraordinaria a la instalación del Concejo, partiendo de la necesidad de aprobar por parte del propio Concejo la propuesta de **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía** correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en apego a lo mandatado por la Constitución Política de la Ciudad de México en los siguientes artículos: 21, apartado D, fracciones I, II y III; 53, apartado A, numeral 11; apartado B inciso a), rubro Gobierno y Régimen Interior; apartado C numeral 1, y numeral 3 fracciones II y III; y Artículo 55 numeral 2.

También se hizo referencia a lo mandatado por la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido en los siguientes artículos de dicha Ley: Artículo 20; artículo 31 fracción V; artículo 41; artículo 98 fracción I; artículo 104 fracción II; y artículo 133.

Además de cumplir en tiempo y forma con la entrega del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía** al Gobierno de la Ciudad, para ser integrado al Presupuesto de Egresos de la Ciudad, y que a su vez pueda ser turnado con oportunidad para su análisis y aprobación al Congreso de la Ciudad.

III. Aprobación del orden del día.

Se solicitó a los Concejales aprobar el orden del día para esta primera sesión extraordinaria del Consejo; al cumplir con lo establecido en el artículo 91 de la Ley, su aprobación se realizó de manera unánime.

IV. Presentación de asuntos al Concejo.

El único asunto presentado al Concejo, y que motivo la convocatoria a la primera sesión extraordinaria fue la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía**; para lo cual previamente se había entregado la carpeta correspondiente a cada Concejal; se procedió a la presentación de este, haciendo una explicación minuciosa por parte del Director General de Administración de la Alcaldía, doctor Pablo Trejo Pérez.

5 de Febrero esq. Vicente Villada
Col. Villa Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Del. Gustavo A. Madero
Conmutador: 51 18 26 00

Acto seguido se solicitó a los Concejales emitieran dudas u opiniones sobre el proyecto presentado, dando pie a una serie de intervenciones por parte de estos; acto seguido el Alcalde y su equipo de trabajo presentes en la sesión procedieron a aclarar las dudas planteadas, y a precisar con mayor amplitud los diferentes rubros contenidos en la propuesta.

V. Acuerdos del Concejo.

Una vez aclaradas todas las dudas, y habiendo sido explicado de manera amplia y sustantiva, el Secretario Técnico preguntó al Concejo si se podía considerar someter a su aprobación el **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía** por tratarse de un **Asunto de Obvia y Urgente Resolución**, y de ser así lo manifestarán de la forma acostumbrada; el Concejo de manera unánime aceptó que someter a su aprobación el Presupuesto se trataba de un Asunto de Obvia y Urgente resolución.

Acto seguido el Concejo aprobó por unanimidad el **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía,** determinándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO EN LA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción I, **el Concejo aprueba por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía para el ejercicio 2019.**

VI. Asuntos generales.

Al haberse convocado de manera urgente a la instalación de la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo, teniendo como asunto único la aprobación del **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía** no se incluyeron asuntos en general a tratar.

La primera Sesión Extraordinaria del Concejo concluyó a las 15 horas del día 7 de diciembre de 2018, asistiendo la totalidad de los Concejales, el Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo, el Secretario Técnico, y los directores generales de las

5 de Febrero esq. Vicente Villada
Col. Villa Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Del. Gustavo A. Madero
Conmutador: 51 18 72 00

diferentes unidades administrativas de la Alcaldía, tal como consta en las listas de asistencia.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 98 fracción I, y 104 fracción II, **firman los INTEGRANTES DEL CONCEJO LA APROBACION de la propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía para el Programa Operativo Anual 2019; de la misma manera rubrican la carpeta correspondiente.**

Francisco Chiguil Figueroa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Mayra Leticia Ramos Cajica

CONCEJAL

Martín Hernández Allende

CONCEJAL

María del Rocío Flores Cervantes

CONCEJAL

Salvador Agustín Arteaga Cerna

CONCEJAL

Lorena Gabriela Gómez Lanzagorta

CONCEJAL

César Octavio Muñoz Cuevas

CONCEJAL

Mauricio García Jarquín

CONCEJAL

María de Lourdes González Ramírez

CONCEJAL

Jesús Adrián Alfaro Reyes

CONCEJAL

María de Jesús Martínez Bravo

CONCEJAL

Av. de Guadalupe esq. Victoria Valleja
Col. Villa Gustavo A. Madero
C.P. 07050 Del. Gustavo A. Madero
Conmutador 55 38 38 00

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

QUE SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA ALCALDÍA

Preámbulo

El primero de octubre, significó el inicio formal del proceso de profundas reformas en la administración en la Alcaldía de Gustavo A. Madero. Desde el primer día de la nueva etapa en la historia de nuestra Alcaldía, nos dimos a la tarea de emprender una serie de cambios sustanciales, con ***la única finalidad de transformar en realidades los compromisos hechos de frente a la ciudadanía que confió en cada uno de los que formamos parte de esta administración.***.

De la misma forma como sucede en el resto de nuestra nación, en nuestra Alcaldía enfrentamos grandes rezagos sociales, y para superarlos, requerimos de ideas, voluntad, compromiso ético y , sobre todo, de la participación de todos. Hoy en día, 60 por ciento de nuestros habitantes se encuentran en condiciones de marginación o rezago social.

Para transformar las voluntades en hechos concretos, es indispensable contar con los elementos alineados en torno al diseño de un Programa Operativo Anual concebido y estructurado de manera adecuada.

A diferencia de lo que ha sucedido en los años anteriores, el POA correspondiente al ejercicio 2019, dejará de ser inercial y tendrá como objetivo central **facilitar que cada una de las áreas de la Alcaldía cuente con las suficientes herramientas y recursos** (humanos, materiales, financieros y tecnológicos) **y las condiciones necesarias para desarrollar sus actividades de manera óptima.**

Para lograr esto, se plantean una serie de acciones que nos permitan la materialización de los programas y políticas públicas aprobadas por el Consejo. **Los ciudadanos tienen derecho a una buena administración.**

Tomando como base lo anterior, y por instrucciones del Alcalde, la Dirección General de Administración, plantea para la Alcaldía, tres prácticas permanentes que son:

Eficiencia:

Consiste en la **utilización óptima de los recursos** humanos, materiales, técnicos y financieros para la consecución de los objetivos planteados por la Alcaldía, que nos permitan conducir la administración bajo el principio de visión estratégica.

Racionalidad:

Debemos entenderla como la **armonización entre las necesidades que tiene la Alcaldía y la aplicación de los recursos técnicos** y materiales para satisfacerlas, cumpliendo con el principio de un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar.

Austeridad:

Se concibe como la máxima expresada en el articulo 134 de la CPEUM, al referirse a que en todo proceso de adquisición, contratación o servicios **se deben asegurar las mejores condiciones disponibles** en el mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, lo que nos permitirá cumplir el principio: "hacer mas con menos"

Objetivos

Cumplir a cabalidad con las metas establecidas, en los plazos señalados y al menor costo posible, observando en todo momento el pleno alineamiento con los ejes rectores establecidos por la administración central de la ciudad, los cuales se enmarcan en cuatro grandes rubros:

1.- **Equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano.**
2.- **Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.**
3.- **Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura.**
4.- **Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.**

- **Consolidar una sociedad incluyente, participativa y solidaria en la toma de decisiones** será nuestra forma de actuar, impulsando con ello un desarrollo integral de todos los habitantes en nuestra Alcaldía.

- El **combate a la corrupción** será una de nuestras más altas prioridades, y al hacerlo, podremos contar con los recursos suficientes para atender las necesidades y demandas de la población.

- **Administrar los recursos** con plena transparencia y en congruencia con el marco de rendición de cuentas; garantizando un **gobierno abierto y confiable,** donde todos los ciudadanos cuenten con pleno acceso a la información pública y conozcan el desempeño de cada uno de los servidores públicos de la Alcaldía; siendo ésto una característica de nuestra actuación.

- Para lograr nuestros objetivos, y concretar nuestro proyecto de nación, promoveremos **una estrecha coordinación con la Jefa de Gobierno,** Dra. Claudia Sheinbaum, lo que facilitará la tarea de impulsar acciones conjuntas de gobierno, donde **el centro de las decisiones será el beneficio del ciudadano** y no los compromisos de grupo o intereses personales.

Dr. Francisco Chíguil Figueroa
Alcalde

DEFINICIÓN DEL POA 2019

La propuesta de el Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual 2019 (POA) **se basa en el equilibrio en materia de desarrollo urbano, ecológico, social, económico y cultural** de nuestra demarcación, en concordancia con las políticas rectoras de los destinos de la Ciudad de México. Nuestras prácticas administrativas se enfocarán en el incremento de la eficacia gubernativa de la Alcaldía y potenciarán una mayor participación social de la comunidad que habita en nuestra demarcación.

Nuestro programa impulsará las políticas públicas y programas para **promover la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes**, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores, generando condiciones de una próspera relación en la vida social, política y cultural de Gustavo A. Madero.

Marco Jurídico

Constitución Política de la Ciudad de México

- De conformidad a lo establecido en el artículo 21, apartado D, fracciones I, II y III; artículo 53, apartado A, numeral 11; apartado B, inciso a) Regimen Rubro Gobierno y Régimen Interior; apartado C, numeral 1, numeral 3, fracciones II y III; artículo 55 numeral 2.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

- De conformidad a lo establecido en los artículos 20; 31 fracción V; 41; 98 fracción I; 104 fracción II y 133.

Líneas de acción

Con la finalidad de cumplir a cabalidad con lo establecido en el marco jurídico vigente, en el que se estipula que las alcaldesas, alcaldes, concejales e integrantes de la administración pública de las alcaldías se sujetarán a los principios de buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad basado en la **transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, participación ciudadana y sustentabilidad**.

Y con el ánimo permanente de generar una estrecha colaboración y sana comunicación entre quienes integramos este Cabildo, se hace del conocimiento el Techo Presupuestal comunicado a la Alcaldía para el ejercicio fiscal 2019.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

TECHO PRESUPUESTAL 2019

CDMX CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	MONTO ASIGNADO
TOTAL	2,774,772,928	1,998,889,069	4,773,661,997
SERVICIOS PERSONALES	1,325,126,879	865,057,128	2,190,184,007
OTROS GASTOS	1,449,646,049	1,133,831,941	2,583,477,990

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	IMPORTE
TOTAL	4,773,661,997
FISCALES	1,942,386,429
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	1,654,078,764
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	847,877,012
FINANCIAMIENTO	145,031,254
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	113,469,276
INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA	70,819,262

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

RECURSOS ETIQUETADOS	IMPORTE
1.- SERVICIOS DE VIGILANCIA, ETIQUETADO CON LA PARTIDA 3381	297,210,608
2.- SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ETIQUETADO CON LA PARTIDA 3112	266,027,140
3.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, ETIQUETADO CON LA PARTIDA 2611	96,360,053
4.- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES, ETIQUETADO CON LA PARTIDA 3451	43,222,666
5.- AGUA POTABLE, ETIQUETADO CON LA PARTIDA 3131	41,000,998
6.- VESTUARIO Y UNIFORMES, ETIQUETADO CON LA PARTIDA 2711	14,650,000
7.- PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, ETIQUETADO CON LA PARTIDA 2721	13,500,000
8.- OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES, ETIQUETADO CON LA PARTIDA 3969	5,713,500

TECHO PRESUPUESTAL 2019

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

RECURSOS ETIQUETADOS	IMPORTE
9.- TELEFONÍA TRADICIONAL, ETIQUETADO CON LA PARTIDA 3141	2,200,000
10.-SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO, ETIQUETADO CON LA PARTIDA 3361	1,800,000
11.-GASTOS DE ENSOBRETADO Y TRASLADO DE NÓMINA, ETIQUETADO CON LA PARTIDA 3432	857,000

* PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SE DEBERÁ ETIQUETAR EL 3% DEL PRESUPUESTO ANUAL CON EL DESTINO DE GASTO 65

Partiendo de lo establecido en el Techo Presupuestal remitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a la Alcaldía de Gustavo A. Madero para el ejercicio presupuestal 2019.

Sometemos a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente Proyecto de Presupuesto de la Alcaldía de Gustavo A. Madero para el Ejercicio Fiscal 2019.

CAPÍTULOS DE GASTO

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2018 (pesos)	PRESUPUESTO 2019 (pesos)	DIFERENCIA PORCENTUAL
1000	Servicios personales	2,105,562,597.00	2,190,184,007.00	3.86%
2000	Materiales y suministros	230,143,698.00	301,242,438.00	23.60%
3000	Servicios generales.	823,780,294.00	959,186,537.00	14.12%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	506,347,268.00	181,267,832.00	-179.34%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	49,806,764.00	195,781,183.00	74.56%
6000	Inversión pública.	729,698,015.00	946,000,000.00	22.86%
TOTAL		4,445,338,636.00	4,773,661,997.00	6.88%

CAPÍTULOS DE GASTO 2019

CAPÍTULO	CONCEPTO	POA 2018 (Noviembre2018)		PRESUPUESTO 2019 (pesos)	CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL ORIGINAL (%)
		PRESUPUESTO ORIGINAL (pesos)	CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL ORIGINAL (%)		
1000	Servicios personales	2,105,562,597.00	47.4	2,190,184,007.00	45.9
2000	Materiales y suministros	230,143,698.00	5.2	301,242,438.00	6.3
3000	Servicios generales.	823,780,294.00	18.5	959,186,537.00	20.1
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	506,347,268.00	11.4	181,267,832.00	3.8
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	49,806,764.00	1.1	195,781,183.00	4.1
6000	Inversión pública.	729,698,015.00	16.4	946,000,000.00	19.8
TOTAL		4,445,338,636.00	100.0	4,773,661,997.00	100.0

Distribución del Presupuesto 2018 vs.2019

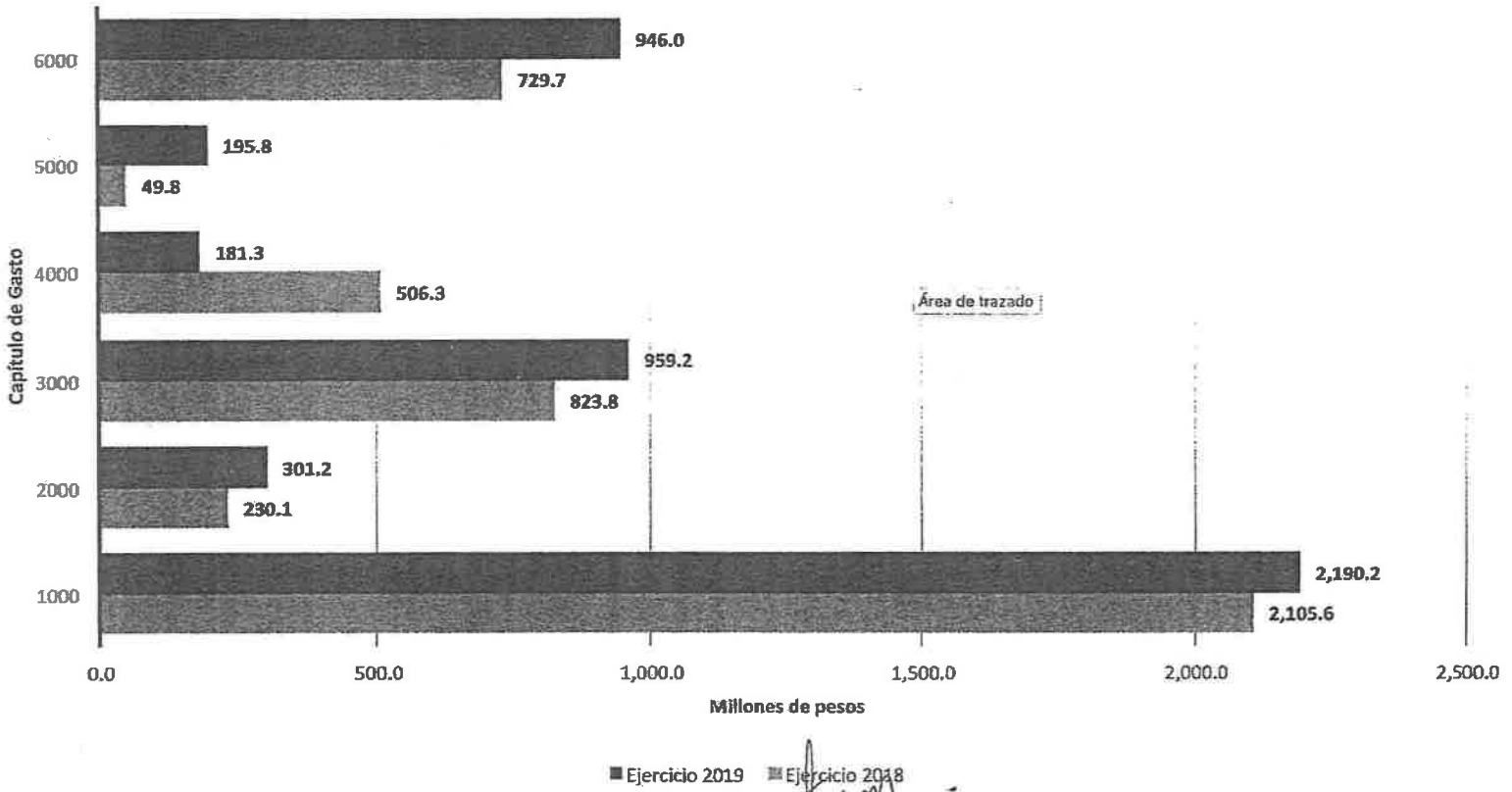

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

CONCENTRADO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES 2019

Area Responsabl	EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA 2018	META FÍSICA DEMANDA (2019)
	1					EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
		1				GOBIERNO			
			2			*Justicia*			
				4		Derechos Humanos			
Dirección General de Bienestar (DGB)	1	1	2	4	201	Acciones en Pro de la igualdad de género	Asunto	5,300	5,565
		2				Desarrollo Social			
			3			*Salud*			
				1		Prestación de servicios de salud a la comunidad			
Dirección General de Bienestar (DGB)	1	2	3	1	205	*Apoyo a la salud*	Persona	80,000	84,000
Dirección General de Bienestar (DGB)	1	2	3	1	206	*Campaños de salud pública*	Persona	11,500	12,250
				3		Generación de recursos para la salud			
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	1	2	3	3	207	Construcción y ampliación de infraestructura en salud	Inmueble	2	1
Dirección General de Bienestar (DGB)	1	2	3	3	208	Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo médico	Equipo	6	6
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	1	2	3	3	209	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura en salud	Inmueble	2	12
			4			*Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales*			
				1		Deporte y recreación			
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	1	2	4	1	210	Construcción y ampliación de infraestructura deportiva	Inmueble	1	2
Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte (DECRD)	1	2	4	1	211	Fomento de actividades deportivas y recreativas	Evento	150	175
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	1	2	4	1	212	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos	Inmueble	25	3
				2		*Cultura*			
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	1	2	4	2	213	Construcción y ampliación de infraestructura cultural	Inmueble	2	1

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

Area Responsabl	EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA 2018	META FÍSICA DEMANDA (2019)
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	1	2	4	2	214	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural	Inmueble	25	2
Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte (DECRD)	1	2	4	2	215	Promoción de actividades culturales	Evento	1,000	1,115
			5			*Educación*			
				1		**Educación básica**			
Dirección General de Bienestar (DGB)	1	2	5	1	216	Apoyo a la educación	Persona	102,500	13,000
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	1	2	5	1	217	Construcción y ampliación de infraestructura educativa	Inmueble	-	1
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	1	2	5	1	218	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura educativa	Inmueble	90	241
			6			*Protección social*			
				3		**Familia e hijos**			
Dirección General de Bienestar (DGB)	1	2	6	3	219	Apoyo a jefas de familia	Persona	1,120	120
				8		*Otros grupos vulnerables*			
Dirección General de Bienestar (DGB)	1	2	6	8	221	Atención al desarrollo de la niñez	Persona	73,000	80,000
Dirección General de Bienestar (DGB)	1	2	6	8	224	Servicios complementarios de apoyo a personas con discapacidad	Persona	73,000	70,000
Dirección General de Bienestar (DGB)	1	2	6	8	225	Servicios complementarios de apoyo social a adultos mayores	Persona	73,000	30,000
				9		**Otros de seguridad social y asistencia social**			
Dirección General de Bienestar (DGB)	1	2	6	9	226	Apoyo a la juventud	Persona	6,000	12,600
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	1	2	6	9	227	Construcción y ampliación de infraestructura de desarrollo social	Inmueble	1	-
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	1	2	6	9	228	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de desarrollo social	Inmueble	15	3
Dirección General de Bienestar (DGB)	1	2	6	9	229	Operación de centros de desarrollo infantil en delegaciones	Persona	750	750

Area Responsable	EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA 2018	META FÍSICA DEMANDA (2019)
Dirección General de Bienestar (DGB)	1	2	6	9	230	Servicio y ayuda de asistencia social	Persona	170,000	110,000
		3				Desarrollo Económico			
			1			*Asuntos económicos, comerciales y laborales en general*			
				2		*Asuntos laborales generales*			
Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico (DEDE)	1	3	1	2	232	Fomento al empleo	Persona	400	400
			9			*Otras industrias y otros asuntos económicos*			
				3		Otros asuntos económicos			
Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico (DEDE)	1	3	9	3	233	Centros de incubación de empresas	Empresa	450	200
	2					**GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**			
		1				GOBIERNO			
			7			*Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior*			
				1		*Policía*			
Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Seguridad Pública (DEPCySP)	2	1	7	1	201	Apoyo a la prevención del delito	Evento	1,100	1,265
Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Seguridad Pública (DEPCySP)	2	1	7	1	203	Servicios complementarios de vigilancia	Policía	1,140	1,140
				2		**Protección Civil**			
Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Seguridad Pública (DEPCySP)	2	1	7	2	204	Gestión integral del riesgo en materia de protección civil	Acción	8,000	8,800
	3					**DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENABLE**			
		2				Desarrollo Social			
			2			*Vivienda y servicios a la comunidad*			
				3		Abastecimiento de agua			
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	3	2	2	3	212	Provisión emergente de agua potable	Metro Cúbico	110,000	114,000.00

Area Responsable	EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA 2018	META FÍSICA DEMANDA (2019)
		3				DESARROLLO ECONÓMICO			
			1			*Asuntos económicos, comerciales y laborales en general*			
				1		Asuntos económicos y comerciales en general			
Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico (DEDE)	3	3	1	1	211	Promoción de inversión privada	Evento	250	250
Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno (DGAJG)					215	Reordenamiento de la vía pública con enfoque de desarrollo económico	Comerciante	5,100	8,000
			9			*Otras industrias y otros asuntos económicos*			
				3		Otros asuntos económicos			
Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico (DEDE)	3	3	9	3	201	*Apoyo a MYPES*	Empresa	1,550	550
	4					HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA			
		2				DESARROLLO SOCIAL			
			1			*Protección Ambiental*			
				1		Ordenación de Desechos			
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	1	1	203	Recolección de residuos sólidos	Tonelada	1,100,000	1,100,000
				3		Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	1	3	204	Construcción y ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	Kilómetro	4	66
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	1	3	206	Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje	Kilómetro	240	270
				5		*Protección de la diversidad biológica y del paisaje*			
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	1	5	207	Mantenimiento de áreas verdes	Metro Cuadrado	2,100,000	2,300,000
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	1	5	208	Servicio de poda de árboles	Pieza	18,000	22,000
			2			*Vivienda y servicios a la comunidad*			

Area Responsabl	EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA 2018	META FÍSICA DEMANDA (2019)
				1		Urbanización			
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	4	2	2	1	210	Atención estructural a taludes, minas y grietas	Metro Cuadrado	6,200	
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	2	1	211	Balizamiento en vialidades	Metro	980,000	2,300,000.00
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	4	2	2	1	213	Construcción y Ampliación de edificios públicos	Inmueble	1	-
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	2	1	214	Construcción y ampliación de infraestructura comercial	Inmueble	1	-
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU)	4	2	2	1	215	Mantenimiento, conservación y rehabilitación a edificios públicos	Inmueble	15	3
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	2	1	216	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas	Metro Cuadrado	60,000	145,000.00
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	2	1	217	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial	Inmueble	12	49
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	2	1	218	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias	Metro Cuadrado	340,000	328,135
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	2	1	219	Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana	Espacio Público	140	200
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	2	1	220	Señalamiento en vialidades	Pieza	120	6,000
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	2	1	221	Construcción de infraestructura vial	Kilómetro	0.946	1.9
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	2	1	227	Construcción y ampliación de puente peatonal	Puente	5	-
				3		Abastecimiento de agua			
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	2	3	221	Construcción y ampliación de infraestructura de agua potable	Metro	0.486	-
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	2	3	222	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable	Metro	6,000	24,000.0
				4		Alumbrado público			
Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU)	4	2	2	4	223	Alumbrado público	Luminaria	40,000	40,000
				5		Vivienda			

Area Responsable	EJE	EI	E	SE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA 2018	META FÍSICA DEMANDA (2019)
Dirección General de Bienestar (DGB)	4	2	2	5	224	Mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda	Apoyo	4,500	
				6		Servicios comunales			
Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno (DGAJG)	4	2	2	6	225	Operación de panteones públicos	Servicio	8,000	10,800
		3				Desarrollo Económico			
			5			*Transporte*			
				6		*Otros relacionados con trasporte*			
Dirección General de Administración (DGA)	4	3	5	6	226	Servicios de estacionamiento y parquímetros	Vehículo	115,000	125,000
	5					**EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**			
		1				Gobierno			
			3			*Coordinación de la política de Gobierno*			
				1		Presidencia/Gubernatura			
Dirección General de Desarrollo Delegacional e Integración Territorial (DGDDIT)	5	1	3	1	204	Coordinación de políticas	Servicio	4,800	5,040
				5		*Asuntos Jurídicos*			
Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno (DGAJG)	5	1	3	5	208	Servicios legales	Servicio	7,500	8,625
			8			*Otros servicios generales*			
				2		Servicios estadísticos			
Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental (DEMCGG)	5	1	8	2	207	Servicios informáticos	Servicio	2,600	2,800
				5		Otros			
Dirección General de Administración (DGA)	5	1	8	5	201	Apoyo administrativo	Trámite	65,000	85,000
Dirección General de Administración (DGA)	5	1	8	5	203	Capacitación y actualización a servidores públicos	Curso	80	75
Coordinación de Planeación y Modernización Administrativa (CPMA)	5	1	8	5	205	Modernización administrativa	Documento	11	11
Coordinación de Ventanilla Única /CESAC	5	1	8	5	209	Sistema de orientación y quejas	Trámite	51,796	51,796

CONCEPTOS DEL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 2019					
CAPÍTULO	CONCEPTO	POA 2018 PRESUPUESTO ORIGINAL (pesos)	POA 2018 CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL ORIGINAL (%)	PRESUPUESTO 2019 (pesos)	CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL 2019 (%)
2000	**Materiales y Suministros**				
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	11,469,956.00	5.0	21,187,727.00	7.0
2200	Alimentos y Utensilios	7,755,101.00	3.4	14,857,140.00	4.9
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	500,000.00	0.2	525,000.00	0.2
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	59,307,906.00	25.8	94,137,908.00	31.2
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	10,025,530.00	4.4	10,526,806.00	3.5
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	97,160,053.00	42.2	107,886,448.00	35.8
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	30,990,000.00	13.5	34,539,500.00	11.5
2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	0.0	0.00	0.0
2900	Herramientas, refacciones y accesorios mayores	12,935,152.00	5.6	17,581,909.00	5.8
TOTAL		**230,143,698.00**	**100.0**	**301,242,438.00**	**100.0**

CONCEPTOS DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 2019

CAPÍTULO	CONCEPTO	POA 2018 PRESUPUESTO ORIGINAL (pesos)	POA 2018 CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL ORIGINAL (%)	PRESUPUESTO 2019 (pesos)	CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL ORIGINAL (%)
3000	**Servicios Generales**				
3100	Servicios básicos	316,983,138.00	38.5	348,681,451.00	36.4
3200	Servicios de arrendamiento	12,118,646.00	1.5	14,542,517.00	1.5
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	301,010,608.00	36.5	356,579,057.00	37.2
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	26,319,741.00	3.2	27,635,628.00	2.9
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	43,057,059.00	5.2	58,668,321.00	6.1
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	18,000,000.00	2.2	20,215,772.00	2.1
3700	Servicios de traslado y viáticos	2,900,000.00	0.4	2,900,000.00	0.3
3800	Servicios oficiales	14,500,000.00	1.8	18,850,000.00	2.0
3900	Otros servicios generales	88,891,102.00	10.8	111,113,791.00	11.6
	TOTAL	**823,780,294.00**	**100.0**	**959,186,537.00**	**100.0**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

PROGRAMAS SOCIALES 2019 CAPÍTULO 4000				
No.	PROGRAMA, ACCIÓN O AYUDA SOCIAL	BENEFICIARIO		POA 2019
		UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	PRESUPUESTO ORIGINAL (pesos)
	PROGRAMA SOCIAL			**$116,900,000.00**
1	Reglas de Operación del Programa Niñas y Niños Talento	persona	1,000	2,500,000.00
2	Programa de Becas para evitar la deserción escolar	persona	12,000	12,000,000.00
3	Programa de coinversión social para la dignificación de las escuelas públicas de vivel básico	Escuela	160	8,000,000.00
4	Jóvenes en Brigada (becarios Fomento al empleo)	persona	2,500	9,000,000.00
5	Jóvenes en Brigadas de Salud (becarios de medicina Fomento al empleo)	persona	100	600,000.00
6	Programa Comunitario de Mejoramiento urbano (Fomento al empleo)	persona	16,000	64,000,000.00
7	Programa para la Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas	persona	300	15,000,000.00
8	Programa de Estímulos Económicos a Promotores Culturales y Deportistas	persona	500	1,800,000.00

PROGRAMAS SOCIALES 2019 CAPÍTULO 4000				
No	PROGRAMA, ACCIÓN O AYUDA SOCIAL	BENEFICIARIO		POA 2019
		UNIDAD DE MEDIDA	META ORIGINAL	PRESUPUESTO ORIGINAL (pesos)
9	Programa de Apoyo a Personas en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad	persona	3,000	3,000,000.00
10	Programa de Barras Nutricionales para Niñas y Niños en situación vulnerable	persona	500	1,000,000.00
11	Apoyo económico para pago de renta de lecherías 2018	espacio	5	280,000.00
12	Ayudas Especiales (prótesis, sillas de ruedas, bastones, lentes)	persona	50	500,000.00
	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS			**$64,367,832.00**
1.	Insumos para Día de las Madres	persona	50,000	5,000,000.00
2.	Insumos para Día de Reyes	persona	70,000	15,367,832.00
3.	Eventos Diversos	persona	abierto	44,000,000

$181,267,832.00

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2019

CAPÍTULO	Proyectos de Adquisiciones 2018	POA 2018 (JULIO 2018) PRESUPUESTO ORIGINAL (pesos)	CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL ORIGINAL (%)	PRESUPUESTO 2019 (pesos)	CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL ORIGINAL (%)
5000	Bienes Muebles e Inmuebles				
	Adquisición de vehículos y equipo terrestre y de comunicación para la ejecución de programas de supervisión, seguridad pública y desastres naturales	10,000,000.00	23.4	25,500,000.00	13.0
	Adquisición de equipo de cómputo, mobiliario, muebles de oficina, estantería y licencias	8,000,000.00	18.7	30,000,000.00	15.3
	Adquisición de vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de Protección Civil	3,000,000.00	7.0	5,000,000.00	2.6
	Adquisición de equipo de computo, proyectores y mobiliario para aulas digitales	5,791,477.00	13.5	45,000,000.00	23.0
	Adquisición de maquinas herramientas, para uso de las áreas operativas	6,040,241.00	14.1	15,000,000.00	7.7
	Adquisición de mobiliario y equipo para Infraestructura Social en GAM.	5,000,000.00	11.7	8,000,000.00	4.1
	Adquisición de maquinaria y equipo de construcción, vehículos pesados y equipo terrestre y accesorios eléctricos para áreas operativas	4,975,046.00	11.6	10,000,000.00	5.1
	Adquisición de vehículos tipo patrulla y motopatrullas para colonias con proyectos de Presupuesto Participativo	0.00	#¡DIV/0!	3,000,000.00	1.5
	Conceptos en proceso de definición	0.00	0.0	54,281,183.00	27.7
	TOTAL	42,806,764.00	#¡DIV/0!	195,781,183.00	100.0

CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO / PROYECTO	Proyectos de Inversión 2018		POA 2018 PRESUPUESTO ORIGINAL (pesos)		CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL ORIGINAL (%)	INVERSIÓN 2019 (pesos)		CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL ORIGINAL (%)	META FÍSICA
6000	Inversión Pública								
O.02D7.9001	Obras para la ejecución de Proyectos correspondientes al Presupuesto Participativo 2019		112,457,983.00		32.2	139,805,782.00		24.7	232 Comités Ciudadanos
O.02D7.9002	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura educativa		37,500,000.00		10.7	150,000,000.00		26.5	141 Escuelas
O.02D7.9003	Conclusión de los PSV "Cuerpos Oriente y Poniente", en la AV. 100 Metros (Eje Central Lázaro Cárdenas) y la Intersección con el Eje 5 Norte (Av. Montevideo), en la Alcaldía Gustavo A. Madero		37,500,000.00		10.7	48,600,000.00		8.6	1.9 Km.
O.02D7.9004	Construcción en una cuarta etapa del Hospital Cuautepec		42,000,000.00		12.0	27,000,000.00		4.8	Hospital Cuautepec
O.02D7.9005	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura en salud		5,000,000.00		1.4	12,960,000.00		2.3	Atención de 12 clínicas, dispensarios y centros de salud
O.02D7.9006	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural		10,000,000.00		2.9	16,200,000.00		2.9	Centro Cultural Futurama y Sala de Conciertos Tepeuicatl
O.02D7.9007	Construcción de Casa de Cultura Rosendo Amais (incluye levantamiento y supervisión)		10,000,000.00		2.9	20,000,000.00		3.5	Casa de Cultura

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO / PROYECTO	Proyectos de Inversión 2018	POA 2018		INVERSIÓN 2019 (pesos)	CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL ORIGINAL (%)	META FÍSICA
		PRESUPUESTO ORIGINAL (pesos)	CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL ORIGINAL (%)			
O.02D7.9008	Construcción del Deportivo Viveros y Justicia Social	5,000,000.00	1.4	22,584,218.00	4.0	Construcción del Deportivo Viveros y Justicia Social
O.02D7.9009	Continuación de la construcción de espacios educativos en la Universidad en una tercera etapa	36,000,000.00	10.3	10,800,000.00	1.9	1 Inmueble
O.02D7.9010	Construcción de muros de contención en causes de rios y escalinatas en zonas altas de la Alcaldía	20,000,000.00	5.7	44,834,000.00	7.9	8,500 m2 de muros de contención en zonas altas
O.02D7.9011	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de desarrollo social	8,550,000.00	2.4	14,156,000.00	2.5	Atención de 16 inmuebles
O.02D7.9012	Construcción de la terecera etapa de la Preparatoria GAM	25,000,000.00	7.2	12,960,000.00	2.3	Preparatoria GAM
O.02D7.9013	Rehabilitación de los deportivos Miguel Hidalgo y Las Granjas	0.00	0.0	6,480,000.00	1.1	2 Deportivos
O.02D7.9014	Construcción de espacios educativos en la Escuela Secundaria Wenceslao Victoria Soto	0.00	0.0	22,800,000.00	4.0	1 Inmueble
O.02D7.9015	Construcción de Centro Comunitario Cocoyotes-Ahuehuetes	0.00	0.0	16,820,000.00	3.0	1 Inmueble
TOTAL		349,007,983.00	100.0	566,000,000.00	100.0	

PROGRAMAS ESPECIALES PRESENTADOS EN EL MARCO DE LA MESA DE TRABAJO DEL ALCALDE DE GUSTAVO A. MADERO, DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA, Y LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL PRIMER CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En caso de Proyectos y/o Programas Especiales para 2019
(Miles de pesos)

Proyecto y/o Programas	Descripción General (1)	Presupuesto: 2019 Techo Financiero (2)	Monto (3)	Población Beneficiada (4)	Observaciones (5)
Tercera etapa del PSV ubicado en Eje Central y Av. Montevideo	Se realizarán trabajos de reencarpetado, señalización, alumbrado, parapetos y estacionamiento bajo puente y movimiento de puente peatonal		25,000.0	360,000 Habitantes	
Preparatoria de Alcadía GAM	Etapa de instalación de drenaje y suministro de energía eléctrica		12,000.0	15,000 Habitantes	
Universidad de la Alcadía GAM	Etapa de instalación de agua, drenaje; cuarto de maquinas y suministro de energía eléctrica.		12,000.0	15,000 Habitantes	
Dignificación de escuelas y bibliotecas públicas de la Alcadía GAM.	Diversos trabajos		100,000.0	199,500 Habitantes	
Mantenimiento a centros deportivos	Rehabilitación de albercas, calderas, pavimentos y gradas		140,000.0	60,000 Habitantes	
Programa integral de rescate de plazas cívicas, parques y jardines	Diversos trabajos		60,000.0	120,000 Habitantes	
Internet al alcance de todos	Desarrollo de 50 espacios públicos con acceso gratuito a Wi-Fi		2,500.0	200,000 Habitantes	
Gobierno transparente, por una eficiente atención ciudadana.	Red de voz con telefonía IP. 100 extensiones		1,500.0	500,000 Habitantes	
Combatamos la corrupción. Erradiquemos la piratería.	Regularización de licenciamientos informáticos		10,000.0	1,164,477 Habitantes	
Reconversión tecnológica para el fomento de la transparencia	Site de datos para lograr una administración eficiente del ejercicio del gasto público		6,000.0	1,164,477 Habitantes	
Rehabilitación de mercados públicos	Diversos trabajos		62,000.0	49,000 Habitantes	

Cineteca del Norte	Adecuación del espacio y adaptación del proyector de largo alcance		2,000.0	266,000 Habitantes	
Renovación integral de alumbrado público	Sustitución total de luminarias		285,000.0	1,164,477 Habitantes	
Rescate del Cedemipe (ex Alianza Francesa)	Diversos trabajos		4,000.0	12,000 Habitantes	
Mantenimiento y conservación de la red secundaria de drenaje en la Alcandía GAM	Atención prioritaria en colonias en donde no se han realizado trabajos		50,000.0	950,000 Habitantes	
Muros de expresión gráfica ciudadana	Corredores culturales		1,000.0	16,000 Habitantes	
Bicitecas, la cultura a través de la movilidad de la bicicleta	Corredores culturales		1,000.0	18,000 Habitantes	
Talleres Comunitarios de Laudería	Creación y desarrollo de instrumentos musicales		500.0	1,200 Habitantes	
Call Center para la seguridad de la Alcaldía GAM	Trabajos de instalación y adaptación de un centro de respuesta oportuna		10,000.0	1,164,477 Habitantes	
Programa Integral de Gestión Documental en cumplimiento de la Ley General de Archivos	Desarrollar instrumentos de control y consulta archivística, realizar el análisis de 50 millones de documentos. Sistematización del Archivo de Concentración y concretar el proceso de Baja Documental ante la CONALITEG.		20,000.0	1,164,477 Habitantes	
Preservemos nuestra memoria	Creación del Archivo Histórico de la Alcaldía. Digitalización de 10 millones de imágenes documentales		15,000.0	1,164,477 Habitantes	
TOTAL		**0.0**	**0.0**	**819,500.0**	**0.0**	**0.0**

Fuente: Listado de Evolución Presupuestal al 31 de octubre de 2018 emitido por el SAP-GRP